

27

REPÚBLICA DE COLOMBIA



RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO VEINTITRÉS CIVIL DEL CIRCUITO

ccto23bt@cendoj.ramajudicial.gov.co

Bogotá D.C., agosto veintisiete (27) de dos mil veinte (2020)

Expediente No. 11001 31 03 023 2019 00488 00

La comunicación recibida vía correo electrónico y proveniente de la DIAN vista a folio 22, se agrega a los autos y se pone en conocimiento de las partes para lo que estimen pertinente.

Por secretaria ofíciase a la referida entidad acusando su recibo e informando el estado actual del proceso, si reposan títulos de depósitos judiciales y cuáles son los bienes que se encuentran embargados, para lo de su cargo.

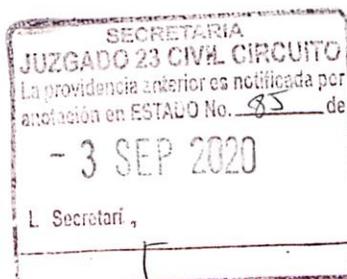
Ahora, frente a la solicitud contenida en el escrito recibido vía correo electrónico que milita a folios 18-21 C-1, de conformidad con el numeral 4° del artículo 43 del Código General del Proceso, por secretaría ofíciase a la DIAN para que se sirva informar a este despacho y para el asunto de la referencia, las direcciones físicas y/o electrónicas que registran los aquí ejecutados en esa entidad para efectos de notificaciones. Ofíciase

Notifíquese,


TIRSO PEÑA HERNÁNDEZ

Juez

Sgr



ALPHABETICALLY

THE UNIVERSITY OF MICHIGAN LIBRARY

ANN ARBOR, MICHIGAN

1981

1981

THE UNIVERSITY OF MICHIGAN LIBRARY
ANN ARBOR, MICHIGAN
1981

1981

1981



1981

